CAPÍTULO CVI. *Cómo Dios destruyó a estas indianas gentes por los gravísimos pecados públicos que cometían, probado por profecías que parece que a la letra hablan de ellos*

NA DE LAS RAZONES QUE SE PUEDEN DAR acerca de haber Dios entregado estos indios a los españoles, con tanto rigor y tan a fuego y sangre como los llevaron, es la abundancia de pecados que cometían, no sólo en lo secreto y oculto de sus casas sino también en lo manifiesto y público de la ciudad y plazas. Y no tan solamente los comunes y plebeyos sino también los mayores y de más poder en la república. Y esto en grandísimo exceso, autorizando con su poder los actos más injustos y horrendos que pueden decirse, como si por ley natural o divina fueran expresamente mandados y ordenados. Y cuando las divinas letras no nos dieran razón de esto, tan manifiesta y clara, como en muchas partes de ellas lo vemos y veremos en este capítulo, al menos no se lo podemos negar a la experiencia, porque vemos mayorazgos, estados y reinos poderosísimos haber sido destruidos y arruinados sin quedar de ellos no otra cosa sino sola la memoria de haber sido; y otros ya que no destruidos de todo punto al menos entregados a extraños poseedores, despojándose y enajenándose de ellos los que parecía que natural y legítimamente eran señores de ellos y los poseían; y esto ha hecho Dios por los pecados de los príncipes y por los que a sus vueltas cometen los populares.

El reino de Saúl sabemos que por sus pecados e inobediencia no llegaron a gozarle sus herederos; pero quitándoselo Dios a él, por palabras expresas (con que se lo dice) se lo dio a David,[1] diciéndole el profeta Samuel en su cara, cuando volvió de la conquista de Amalech: porque menospreciaste y tuviste en poco el mandamiento de Dios, por esto también te ha menospreciado Dios y te ha privado de el reino y no quiere que reines. Y luego más abajo dice: hoy parte y divide Dios el reino de Israel y quitándotelo a ti se lo da a un prójimo tuyo, que es mejor que tú. El reino de Nabucodonosor pasó Dios a otros, por su soberbia y altivez, como parece en Daniel,[2] por aquel sueño que se le representó de aquel árbol de extraña grandeza y cepa, que vido ser cortado por lo íntimo y bajo de su tronco, lo cual significaba la translación que de este reino se había de hacer y cómo había de sér quitado a su poseedor y entregado a otros que no era suyo, aunque lo apetecían; y esto dijo Daniel, por estas palabras: siete tiempos se mudarán sobre ti, hasta que sepas y te persuadas a que el grande y poderoso tiene dominio y mando sobre los reinos y señoríos de los hombres y que es tan señor de ellos que tiene absoluto poder de entregarlos a quien quisiere, sin hacer agravio a los que quita. Y en el capítulo segundo,[3] alabando a Dios y dándole gracias por haberle dado la inteligencia y conocimien-

[1] I. Reg. 15.
[2] Dan. 4.
[3] Dan. 2.

to de el sueño que el rey había soñado, dice: sea el nombre de Dios bendito, por todos los siglos de los siglos, amén; porque su sabiduría y poder prevalecen; y él muda los tiempos y las edades, quita reinos y dalos, trasiégalos de una parte a otra. De aquí llevamos sabido cómo, por disposición y ordenación de Dios, suceden casos diversos y encontrados en diversos y encontrados tiempos. El que hoy es despreciado y ultrajado y notado de alguna infamia, mañana alcanzará nombre honrado y títulos de tal; y al contrario, el que hoy tiene buen nombre y tiene estimación en la república, mañana es desconocido y menospreciado en ella y derribado de el lugar alto en que el mundo lo tiene sentado y le pone su desgracia en el más infame que puede y por ventura lo arrincona en una cárcel. El que ayer era rico hoy le vemos pobre; y al que era pobre, rico; el tundidor o tejedor hecho regente de la república y al que la regla, ausente de ella, sustentándose como camaleón del aire; y el que hoy es rey, será mañana siervo; y el que ayer era siervo, será mañana rey; lo cual todo se debe creer que no se hace sin divina providencia; y particularmente en esta sentencia habla Daniel[4] de las mudanzas y translaciones de los reinos, lo cual le pronosticaba, y significaba aquella grande estatua que vido.

Demás de esto dicho nos dice el mismo Daniel,[5] en el capítulo quinto, que el rey Baltasar, que en aquel célebre y grandioso convite había profanado los vasos de el templo de Dios, que vido tres dedos que en la pared escribieron la sentencia de su muerte y el despojamiento de su reino y entrega que de él hacía Dios a las gentes extrañas; y así, dice el texto sagrado, fue muerto Baltasar, rey caldeo y sucedióle en el reino Darío Medo y de aquí es lo que dice el *Eclesiástico*:[6] el reino es trasladado de gente en gente; y luego da la razón por qué, diciendo por injusticias, por injurias, por contumelias (que son afrentas públicas, así de palabra como de obra, según Santo Tomás) y por otros diversos y diferentes agravios y engaños; y dice la glosa,[7] que casi todas las historias de los caldeos, de los persas, de los griegos y romanos lo manifiestan y publican.

Este lugar de el *Eclesiástico*, que habla de la mutabilidad y truecos de reinos y dice ser por los pecados cometidos, así por los mayores como por los menores de una república, los cuales se entienden por las cuatro cosas referidas, hemos de advertir que no sólo quiere representar esto dicho sino que descubre otras cosas más particulares que en él no se explican. Porque yo pienso que no habla aquí de cualesquier culpas y pecados cometidos por cualesquier personas, indiferentemente, sino de los pecados más graves, más atroces y perniciosos que se pueden cometer. Porque los efectos (según el filósofo) se deben proporcionar con sus causas; y como la translación de los reinos tenga el más supremo grado en todas las cosas humanas y sea la mayor, no debe ser referida y atribuida sino a muy grande y particular causa.

[4] Daniel 2.
[5] Daniel 5.
[6] Eccles. 10.
[7] Glosa in Eccles.

Por lo cual creo y tengo para mí que por estos cuatro géneros de pecados son significados y entendidos los cuatro mayores que son cometidos por las personas más graves y de mayor autoridad que hay en la república y no de aquellos que con particular autoridad pecan, sino de los que con autoridad pública mandan; y por estos grandísimos pecados, no sólo aquellos que los cometen son castigados, sino también con ellos todos los demás de el reino, trasegando Dios los reinos de unas gentes en otras y quitándoselos a los que los tienen y dándoselos a los que no los tenían. Este lugar me parece que debe interpretarse por otro que pone el santo profeta Amós[8] en el capítulo primero de sus *Profecías*, donde hablando de el castigo que a cuatro provincias había enviado Dios, el cual era el mismo con que amenazaba a la república de Israel, le dice sobre las tres maldades de Damasco y sobre la cuarta no le tengo de convertir; y aunque no declara cuáles sean estas tres maldades, dándolas por sabidas y comunes, tenemos necesidad de declararlas para que se vea cuán proprias fueron de estos indios y dignas de el castigo que por ellas se prometió y dio a esotras repúblicas y naciones contra quien se dijeron y profetizaron. Estas tres maldades que aquí antepone el profeta, que no las declara, son las mismas tres que otras gentes, que antecedieron a estas de Israel y Damasco, cometieron, las cuales son directamente contra la ley de naturaleza; porque de aquellos mandamientos, tan celebrados, que le fueron enseñados a Noé y a sus descendientes, los tres más graves y más subidos de punto fueron, el primero, negarles absolutamente la vana adoración de los falsos y mentirosos dioses; el segundo, los incestos, estupros y fornicaciones; y el tercero, los homicidios y muertes. Estas cosas las nombra y declara la Sagrada Escritura con estos nombres: La primera, con nombre de cultura y adoración de ídolos. La segunda, con nombre de revelación y descubrimiento de torpezas. Y la tercera, con nombre de derramamiento de sangre; de las cuales tres cosas está escrito: *Hæc omnia faciebant Gentes, quas Dominus expulsit, ante faciem tuam;* porque después de el engaño del demonio, con que al principio de el mundo derribó al hombre de aquel encumbrado estado de la sabiduría, comenzó a descaecer y caer en cien mil ignorancias y dar de pechos y ojos en estas tres culpas referidas (dejando de hablar de otras inmensas y sin cuento, que cometen los hombres) y en tanto grado fue esto que dice David: *Dominus de Cœlo, prospexit super Filios Adam, ut videat an sit timens, aut requirens Deum? Omnes declinaverunt, una Omnes inutiles facti sunt, non est qui faciat bonum, non est neque unus.* Esta versión es de Arias Montano,[9] y quiere decir que puso Dios los ojos en los hijos de Adán, para ver si acaso había alguno que temiese a Dios y le buscase; y vio que todos se habían apartado de el camino recto, sin hacer cosa de virtud, ni uno solo seguía el bien (que es harta lástima).

De manera que todas aquellas gentes estaban tocadas de esta lepra y heridas de esta roña; conviene a saber, de una adoración de falsos dioses; eran dados a incestos y varias fornicaciones y muy entregados a muertes

[8] Amós I.
[9] Arias Montano in Ps. 13.

y homicidios, que es lo tercero por lo cual tuvieron a Dios muy ofendido y gravemente enojado; pero la cuarta que estas repúblicas añadían, era la inhumanidad y crueldad que usaban con sus prójimos, tratándolos como si no lo fueran; y por esto dice, sobre las tres maldades de Damasco y sobre la cuarta, no le tengo de convertir.

Aquí dice Arias Montano, que esta razón de el profeta se debe pronunciar con interrogante, diciendo: ¿por ventura esta maldad de Damasco no la convertiré sobre su cabeza? Porque este verbo *convertere,* se toma en este mismo sentido en diversos lugares de la Sagrada Escritura y en ellos significa volver sobre la cabeza de uno y en proprio daño y castigo la maldad que pretende cometer en ofensa de otro; y así dice Arias Montano, que en este significado está la palabra hebrea que lo dice. De manera que dice Dios por su profeta, que los males que aquellas repúblicas cometían, así en las tres cosas dichas, que eran pecados comunes en otras gentes, y la cuarta que en particular cometían, que era añadidura a las tres, que era la inhumanidad y crueldad con que mataban, vendían y compraban a sus convecinos, había de ser grande castigo en ellos; y se había de convertir sobre sus cabezas, cayendo en manos de sus enemigos y siendo vendidos y muertos a sus manos.

Lo que aquí hay más que encarecer, es que aunque refiere las tres culpas primeras, que fueron comunes a todos, carga la mano sobre la cuarta que es la injusticia pública y la inhumanidad y agravios cometidos contra la ley de naturaleza, oprimiendo al pobre y tratándolo, no como a criatura racional, sino como a bestia sin razón, lo cual no comete la gente común y plebeya, porque no tiene autoridad para ello, sino las cabezas y príncipes, los cuales la tienen para hacer su gusto en el bien y en el mal, aunque no dada de Dios para agravios y desafueros.

Éstas eran cuatro repúblicas, las cuales todas incurriendo en las tres culpas comunes referidas, añadían otra, que eran cuatro; la primera de las cuatro era Damasco y a ésta se dice: porque trilló en carros de hierro a Galaad; aquí parece la injusticia que dijimos, que decía el sabio, ser causa de la destruición de los reinos y de pasarlos Dios de unas manos a otras; y dice el profeta haber trillado Damasco a Galaad en carros calzados de acero para dar a entender que olvidada aquella república de la misericordia y compasión natural que es perdonar los rendidos y sujetos que fue blasón romano, como lo dice Virgilio, perdonar los rendidos, y castigar los soberbios y rebeldes; afligía muy cruelmente a los afligidos, experimentando en ellos muy varios y exquisitos tormentos y esto es proprio de jueces, que con color de justicia y capa de juez celoso, hacen injusticias y vengan pasiones a costa de sangre humilde y pobre, desamparada y rendida; porque dado caso que se haga justicia, no se debe excluir la misericordia, porque la justicia no la excluye, como dice David, antes andan a una; porque la misericordia y la verdad se encontraron y la justicia y la paz se dieron beso[10] y abrazo de amistad; de manera que la injusticia, en el lugar propuesto, dice defecto de humanidad y misericordia acerca de los pobres miserables.

[10] Ps. 84.

Y pasando adelante dice de Gaza, porque traspasaron la cautividad perfecta para concluirla en Idumea; quiere decir, porque a los siervos y cautivos de los hebreos, que huyendo de los idumeos, se venían a ellos, se los volvían a enviar contra todo derecho, así divino como humano sin ampararlos ni defenderlos, decía Dios en su ley: el esclavo que se amparare de ti no le vuelvas a su dueño, sino dale lugar a que habite contigo donde gustare, en una de tus ciudades y no le entristezcas, ni hagas molestia. Y no sólo quería Dios que esta justicia se le guardase al cautivo fugitivo; pero era también de derecho de las gentes, porque resultaba de esta entrega que se volvía a hacer del cautivo mal habido en aquellas contiendas, que vuelto otra vez al poder de su injusto amo, lo trataba con mayor aspereza y rigor que antes, lo cual era injusticia. Y lo que según la costumbre de las gentes les era permitido, era que los habidos en guerra lícita, éstos eran esclavos; pero los que por engaño o traición eran habidos no se debían llamar cautivos; y así esto era contra la justicia natural y es injusticia, que es la segunda cosa que dice el sabio y ésta cometían los mayores; porque así como a ellos les es cometida la justicia, que es mirar justa y rectamente por las cosas convenientes a la república, así también les son atribuidas las injusticias que es exceder los límites de lo recto y justo; y así como ellos son alabados por lo uno, son también vituperados por lo otro, porque son llamados escudo de la república que deben ser amparo y defensa de los pobres y miserables.

La tercera cosa se atribuye a la ciudad de Tyro y se dice su perdición, porque encerraba la cautividad perfecta en Idumea y no atendían a la fe que debían a sus hermanos los cautivos; quiere decir, porque no guardaban fe y lealtad a sus vecinos y hermanos, que es la contumelia que dice el sabio, porque es injuria cometida de hecho o de palabra contra alguno (como dejamos dicho), porque la fe debe ser guardada según todo derecho; y tanto se debe al enemigo como al amigo. Y de aquí se sigue que si a unos y a otros, mucho más a los amigos y hermanos y aquellos que se fían de nuestro favor y amparo; en lo cual faltaban éstos y cometían contumelia en obras, por cuanto quebrantando la fe a los que la debían los entregaban a mayor y más dura servidumbre.

La cuarta y última amenaza y castigo es contra Edón y dice, que es la causa porque prosiguió con cuchillo y hierro a su hermano; y violó la misericordia y lo rompió y detuvo, ultra de los términos y límites que suelen tener el furor y la indignación; y ésta es la última y final razón del sabio, que dijo que eran diversos engaños, que es hacer mal al prójimo engañosamente quitándole la honra y la hacienda, con nombre y título de amistad, aborreciéndolo en su corazón y alma y no haciendo demonstración de ninguna señal de misericordia, no dándole lugar a que dilate sus términos, posea sus heredades, ni que goce de la hacienda que tiene, siéndole como sanguijuela, que le chupa el corazón y no le deja sangre; y así donde nuestra letra dice: *diversos dolos,* dice la griega: *Propter divitias dolis comparatas:* Por las riquezas compradas con dolos y engaños.

Pues por éstos y otros semejantes pecados y crímenes, que son públicos

y cometidos por personas públicas, suele Dios, justamente, pasar los reinos de unos en otros, y quitarlos de unos reyes y darlos a otros; lo cual parece haberles sucedido a estos de esta Nueva España y reino américo, en los cuales se verifican todas estas cosas referidas. Porque quién no sabe (como sepa algo de estos indios) que fueron aventajadísimos en adorar ídolos falsos y darles la divinidad que no tienen, haciendo en su servicio las muchas cosas y grandes penitencias, que en diversos lugares de esta larga historia se dicen, que es la primera maldad que fue común a aquellas gentes antiguas. La segunda, que son incestos y fornicaciones; conocida cosa es haberlas usado con grande exceso (en especial los reyes) que semejantes, muchos de ellos, a Salomón, tuvieron infinidad de mujeres. Pues de muertes, y homicidios, ¿qué naciones se les aventajaron? (que es la tercera cosa que pone el profeta), matándolos a montones en sacrificios y ofrenda que de ellos hacían al demonio, no reparando en el número, teniendo por corto cualquiera por excesivo que fuese (como en otras partes hemos dicho). Pues quitarse los reinos, las haciendas y riquezas, que es la cuarta maldad, fue muy común en todos; oprimir los pobres, venderlos y tratarlos mal, no guardarles fe, fue cosa usada entre algunos de ellos, en especial los de otras provincias sujetas al imperio y reinos mayores, matando los caminantes, los embajadores y mensajeros, cosa prohibida y notada por muy fea y mala.

De manera que estando tan en su punto todas estas cosas, dichas por el *Eclesiástico* y profeta Amós, no fue mucho ni nada que Dios las entregase a gente extraña y enemiga; antes fue misericordia de Dios, muy grande, sufrirlos por tantos tiempos y no acabar su memoria sin que hubiese quedado noticia de ella en el mundo, para que los que de ellos quedasen pudiesen merecer, aunque vejados y oprimidos, como otros hijos de Israel en Egipto la palabra y predicación evangélica y el sacramento santo del bautismo, con que fuesen puestos en vía de salvación; por ser condición de Dios, que cuando más airado está, se acuerda de sus misericordias, como le da por divino blasón su profeta; y cuando amenaza con sus castigos no quita de todo punto sus misericordias, como también lo dijo David. De manera que el mal y daño que estas gentes recibieron fue en castigo de sus exorbitantísimos pecados; y por esto fueron entregados a los españoles y el bien que se les recreció a los que quedaron en el beneficio que recibieron en ser cristianos en mano de la inmensa misericordia de Dios, poderoso e infinito; a quien sea la honra y gloria para siempre.